

**BASES TÉCNICAS LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO DE
KINESIOLOGO(A) PROFESIONAL DE ATENCIÓN DIRECTA.**

PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO PUCÓN.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Los programas Centros Diurnos tienen como el objetivo de brindar apoyo a personas mayores en situación de riesgo de dependencia y/o dependencia leve, a través de servicios sociosanitarios y actividades de promoción, prevención y rehabilitación, orientadas al fortalecimiento de su autonomía funcional, la mantención de sus capacidades físicas y cognitivas, y la mejora de su calidad de vida. El programa busca además favorecer la integración social, la participación comunitaria y el acompañamiento a las familias y cuidadores, contribuyendo a un envejecimiento activo y saludable en el territorio.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su programa Centro Diurno Comunitario amigable, activo y saludable de Pucón, llama a concurso público. La postulación definida en las bases será para proveer el cargo de:

- **PROFESIONAL ATENCIÓN DIRECTA: KINESIOLOGO/A. PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO PUCÓN.**

I. POSTULACIÓN.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la oficina de partes de la Municipalidad de Pucón, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos.

El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Fono contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al cual postula: **“PROFESIONAL ATENCIÓN DIRECTA: KINESIOLOGO/A. PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO PUCÓN”.**

EL SOBRE QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ROTULACIÓN QUEDARÁ FUERA AUTOMÁTICAMENTE Y NO SERÁ ABIERTO.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- Cargo: Kinesiólogo/a, Programa Centro Diurno Comunitario Pucón (CEDIAM)
- Tipo de Contrato: Honorarios
- Jornada: Completa
- Número de vacantes: 01
- Renta bruta mensual: \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos)
- Duración del contrato: 1 de octubre al 31 de diciembre 2025

Compromiso con la equidad de género:

En el marco del compromiso institucional con la equidad de género, se fomentará un proceso de selección inclusivo, asegurando igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas no binarias. Se valorará especialmente la experiencia en la incorporación de un enfoque de género en la gestión de programas y el trabajo comunitario.

III. OBJETIVO DEL CARGO

El/la profesional Kinesiólogo/a del Programa CEDIAM tiene como propósito contribuir al mantenimiento y fortalecimiento de la autonomía funcional, la capacidad física y la calidad de vida de las personas mayores participantes del Centro Diurno Comunitario. Para ello, realiza evaluaciones kinesiológicas integrales y desarrolla planes de intervención orientados a la prevención, rehabilitación y promoción de la salud, complementados con acciones de educación y acompañamiento en hábitos de autocuidado. Asimismo, fomenta la participación activa, la integración social y el envejecimiento saludable de los usuarios y usuarias del programa.

IV. PERFIL DEL CARGO Y FUNCIONES DEL CARGO.

Profesional con título de Kinesiólogo/a, con experiencia y/o formación en gerontogeriatría. Responsable de entregar atención integral en forma directa e indirecta en el ámbito de la Kinesiología a los beneficiarios de acuerdo al plan de atención establecido.

Garantizar la acogida y atención eficiente y oportuna de beneficiarios que requieren atención de kinesiología, de acuerdo a los estándares establecidos.

Actividades principales:

- Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones socio sanitarias de los usuarios y de las propuestas de intervención que éstas generen
- Entregar acompañamiento técnico permanente al equipo.
- Evaluación kinésica funcional física Integral de los adultos mayores beneficiarios.
- Evaluar, realizar y supervisar la mantención de las capacidades motrices, funcionales y de autonomía de los usuarios
- Participar en reuniones técnicas y en la elaboración y ejecución de diagnóstico, planes de atención individual y grupal de los usuarios.
- Realizar registro de las intervenciones realizadas e informes técnico según requerimiento.
- Ejecutar acciones de capacitación a usuarios, asistentes domiciliarios y cuidadores en temas relacionados con su área de intervención.
- Confeccionar informes kinésicos a los adultos mayores que lo requieren.
- Coordinar el trabajo con otras redes de Salud y Rehabilitación para los adultos mayores que lo necesiten.
- Realizar procesos de inducción, seguimiento, supervisión y evaluación de alumnos en práctica de Kinesiología.
- Realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores, cuando corresponda.
- Gestionar, asesorar y orientar entrega de ayudas técnicas y adaptaciones.
- Otras actividades o funciones propias de la naturaleza de su cargo, según lo disponga su jefatura.

V. ANTECEDENTES SOLICITADOS.

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Currículum vitae actualizado.
2. Fotocopia Carnet identidad por ambos lados.
3. Copia legible del título profesional universitario de Kinesiología de una carrera de al menos 10 semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior de estado o reconocida por este.
4. Antecedentes laborales que acrediten experiencia para el trabajo (población de persona mayores y trabajo comunitario) **mínimo 1 año de experiencia laboral, desde su titulación. Las prácticas profesionales no se consideran experiencia laboral.**
5. Antecedentes académicos (cursos, post títulos, entre otros) y/o laborales (ejemplo: certificado de antigüedad laboral) que acrediten conocimientos y/o experiencia en el trabajo en temática de persona mayor (60 años o más) y trabajo comunitario.
6. Certificado de antecedentes (Documento vigente emitido no superior a 60 días).
7. Certificado de inscripción en la Superintendencia de Salud. (Documento vigente emitido no superior a 60 días).
8. Declaración jurada simple para ingreso a la administración pública que acredite cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 10, letra e) de la Ley N° 18.883.

IMPORTANTE:

- En el caso que el(la) postulante no presente los documentos requeridos en el numeral 1 al 8 señalados en el punto V de las presentes bases, la postulación se considerará inadmisible y no será evaluada. En el caso que el(la) postulante no presente los documentos requeridos en el numeral 5 del punto V de las presentes bases, no se considerará lo señalado en el currículum.
- Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

VI. CARACTERÍSTICAS Y APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN: KINESIÓLOGO/A

- Enfoque en la persona mayor: conocimientos y experiencia en el trabajo con personas de 60 años o más, orientando su quehacer al bienestar integral, la autonomía y el envejecimiento saludable.
- Experiencia en el área clínica: capacidad de evaluación, intervención y seguimiento kinesiológico en diferentes condiciones de salud, con enfoque rehabilitador y preventivo.
- Experiencia en el área comunitaria: participación en programas o actividades de promoción, prevención y fortalecimiento de la integración social en contextos comunitarios.
- Trabajo interdisciplinario: disposición para colaborar activamente con el equipo técnico del CEDIAM, respetando la diversidad de funciones y especialidades.
- Habilidades interpersonales: flexibilidad, adaptación, respeto, motivación, creatividad, empatía, proactividad y capacidad para fomentar el trabajo en equipo.
- Comunicación y educación en salud: habilidad para transmitir información de manera clara y cercana, educando en autocuidado, prevención y hábitos saludables.
- Organización y planificación: capacidad para gestionar eficazmente su quehacer profesional, priorizando actividades y optimizando los recursos disponibles.
- Ética y responsabilidad profesional: compromiso con la dignidad de las personas mayores, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, cumpliendo con plazos, normativas y protocolos institucionales.

VII. RECEPCION DE ANTECEDENTES

LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES: La recepción se realizará desde el 08 de septiembre al 12 de septiembre, desde las 08:30 hasta las 13:30 horas, en la oficina de partes de la Municipalidad de Pucón ubicada en calle Bernardo O'Higgins N°483.

***NO SE RECIBIRÁN ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO.**

Las Bases del presente concurso se encontrarán disponibles en el sitio Web:
<https://municipalidadpucon.cl/>

VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Los/las postulantes que cumplan los requisitos detallados en el punto I correspondiente a POSTULACION requeridos para postular se considerarán admisibles y podrán avanzar a la etapa de EVALUACION. La que estará a cargo una comisión que estará integrada de la siguiente manera:

MUNICIPIO
• Director de Desarrollo Comunitario
• Secretaria Municipal
• Coordinador del programa

La evaluación de los/las postulantes constarán de cuatro etapas. Las etapas I (Evaluación de Admisibilidad) y II (Evaluación Curricular y Experiencia Laboral) son vinculantes y excluyentes, es decir, sólo quienes cumplan con los requisitos formales y obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular (hasta un máximo de 5 postulantes) podrán continuar a las etapas siguientes. La evaluación se realizará de forma sucesiva, y únicamente quienes superen cada etapa podrán avanzar a la siguiente.

ETAPA	NOMBRE	PORCENTAJE	DETALLE
ETAPA I	EVALUACION DE ADMISIBILIDAD	SIN PUNTAJE.	EXCLUYENTE
ETAPA II:	EVALUACION CURRICULAR Y EXPERIENCIA LABORAL	50% DEL PUNTAJE FINAL	PASARÁN MÁXIMO 5 MEJORES PUNTAJES
ETAPA III	ENTREVISTA PSICOLOGICA	20% DEL PUNTAJE FINAL	QUIENES SUPERARON LAS ETAPAS I Y II.
ETAPA IV	ENTREVISTA PERSONAL	30% DEL PUNTAJE FINAL	QUIENES SUPERARON LAS ETAPAS I Y II.

a) ETAPA I: EVALUACION DE ADMISIBILIDAD.

- En esta etapa se verificará si el/la postulante cumple con los requisitos generales de rotulación (señalados en el punto I) y si acredita la totalidad de la documentación exigida en las presentes bases (punto V).
- La comisión revisará cada sobre de postulación para constatar el cumplimiento de los requisitos legales, generales y específicos establecidos.
- Esta etapa no contempla puntaje, pero es de carácter excluyente.
- Solo quienes cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa serán habilitados/as para continuar a la Etapa II (Evaluación Curricular y experiencia laboral).

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Rotulación y admisibilidad de documentación	Cumple con los requisitos generales de rotulación (punto I) y si acredita la totalidad de la documentación correspondiente (punto V)	CONTINUA EL PROCESO
	No cumple con los requisitos generales de rotulación (punto I) y/o no acredita la totalidad de la documentación correspondiente (punto V)	NO CONTINUA EL PROCESO

b) ETAPA II: EVALUACIÓN CURRICULAR Y EXPERIENCIA LABORAL.

- Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
- Se analizará el currículum según una pauta de evaluación previamente definida.
- A partir de esta evaluación curricular, se conformará una nómina con el puntaje total obtenido por cada postulante, resultado de la suma de los puntajes asignados según la pauta de evaluación curricular y experiencia laboral.
- Solo los/as 5 postulantes con los mayores puntajes pasarán a las siguientes etapas: entrevista psicológica (Etapa III) y a la entrevista personal (Etapa IV).

PAUTA DE EVALUACIÓN.

ETAPA II	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	MAXIMO DEL ITEM	MAXIMO DE ETAPA
Evaluación curricular	Formación profesional	Título en kinesiología	10	10	40
		Diplomado o postítulo en áreas relacionadas con el perfil del cargo	10	10	
		Diplomado o pos título en otras áreas	05		
	Capacitación y perfeccionamiento	No presenta diplomado o postítulo	0		
		Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionada con el perfil del cargo	10	10	
		Entre 25 a 49 horas de capacitación en áreas relacionada con el perfil del cargo	07		
		Entre 1 a 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo	05		
Experiencia laboral	Experiencia profesional	Experiencia de 8 años o más en cargos afines al postulado	10	10	
		Experiencia de 4 a 7 años en cargo afines al postulado	07		
		Experiencia de 1 a 3 años en cargo afines al postulado	05		

c) ETAPA III: ENTREVISTA PSICOLOGICA

- De acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de concurso (punto VI), se evaluará este factor mediante una entrevista psicolaboral, con el objetivo de detectar y medir competencias conductuales asociadas al perfil del cargo.
- Esta entrevista será aplicada únicamente a los/as 5 postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes en la etapa de Evaluación Curricular y Experiencia laboral (Etapa II).
- La entrevista será realizada por una profesional psicóloga del área de Recursos Humanos.
- Esta etapa tendrá un puntaje máximo de 100 puntos.
- La entrevista psicolaboral no es excluyente. Todos los/as postulantes serán evaluados/as con resultado de "Recomendado/a para el cargo" o "Recomendado/a con observaciones", permitiendo en ambos casos el avance a la siguiente etapa (Etapa IV: Entrevista Personal).

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Aptitudes específicas para el desempeño de la Función Ponderador: 20%	Entrevista psicológica según lo define como recomendable para el cargo	20
	Entrevista psicológica según lo define como recomendable con observaciones para el cargo	10

d) ETAPA IV: ENTREVISTA PERSONAL

- La entrevista personal se regirá por la Pauta de Evaluación.
- Participarán en esta entrevista los/as 5 postulantes que hayan pasado por la evaluación curricular (Etapa II) y hayan sido calificados/as como “Recomendado/a” o “Recomendado/a con observaciones” en la entrevista psicolaboral (Etapa III).
- Serán evaluados/as por la Comisión evaluadora, conformada por representantes del Municipio, Director de Desarrollo Comunitario o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso, Coordinador del programa CEDIAM, kinesiólogo/a a designar del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, el cual será ponderado según lo indicado en la pauta de evaluación correspondiente, conformando el puntaje final por postulante. El puntaje máximo en esta etapa será de 100 puntos.
- En base a los resultados de todas las etapas del proceso (I, II, III y IV), se conformará una terna con los/as postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones totales.
- En caso de empate, se considerará como criterio de desempate la mayor puntuación obtenida en el ítem “experiencia” de la Pauta de Evaluación Curricular.
- Una vez obtenido el resultado se notificará al postulante seleccionado(a), quien asumirá el cargo.
- La notificación al postulante seleccionado, se realizará por la contraparte técnica de la Municipalidad de Pucón, a través de llamada telefónica y/o vía correo electrónico.

PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	MAXIMO DEL ITEM	MAXIMO DE ETAPA
Entrevista personal	Conocimientos Técnicos específicos para el desarrollo de la función	Presenta sobresaliente nivel de conocimiento técnico	20	20	40
		Presenta alto nivel de conocimiento técnico	15		
		Presenta adecuado nivel de conocimiento técnico	10		
		Presenta bajo nivel de conocimiento técnico	05		
		No presenta conocimientos técnicos para desempeñar el cargo	00		
	Apreciación global del candidato	Presenta sobresalientes competencias requeridas para el cargo	20	20	
		Presenta alta capacidad en las competencias requeridas por el cargo	15		
		Presenta adecuadas competencias requeridas para el cargo	10		
		Presenta baja capacidad para las competencias requeridas por el cargo.	05		
		No presenta las competencias requeridas para el cargo.	00		

NOTA:

PUNTAJE MÁXIMO TOTAL DE LA SUMATORIA ETAPA I, II, III Y IV: 100 PUNTOS

IX. CRONOGRAMA

Etapa de publicación de las bases	A partir del 08 de septiembre al 12 de septiembre en la página web de la Municipalidad de Pucón https://municipalidadpucón.cl/
Recepción de antecedentes	Hasta el 12 de septiembre a las 13:30 horas, oficina de Partes Municipalidad de Pucón, ubicada en calle Bernardo O'Higgins N°483. 8 al 12 de septiembre
Acto de Apertura de Sobres y Admisibilidad (ETAPA I)	Del 15 al 16 de septiembre de 2025
Evaluación (ETAPA II)	Del 15 al 16 de septiembre de 2025
Entrevista Psicológica (ETAPA III)	Del 22 al 23 de septiembre del 2025
Entrevista Personal (ETAPA IV)	El 24 de septiembre de 2025
Reunión Comisión	El 25 de septiembre del 2025
Fecha de inicio funciones	01 de octubre de 2025


GUSTAVO SANDOVAL DÍAZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO


**Centro Diurno Comunitario
Amigable, Activo y Saludable
Pucón**
MANUEL VEGA RIFFO
COORDINADOR CEDIAM PUCÓN.



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

PARA INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Yo, _____,

Cédula de Identidad N° _____,

domiciliado (a) en _____, comuna de _____, vengo a declarar bajo fe de juramento lo siguiente:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10, letra c), e) y f) del Estatuto Administrativo, "No presento problemas de salud, no he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria y no me encuentro inhabilitado (a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado (a) o procesado (a) por crimen o simple delito".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el art.56 letra b) de la Ley N°19.653, que modifica a la Ley N°18.575 y Tercera Disposición Transitoria "No presento problemas de inhabilidad por consanguinidad o afinidad respecto de las autoridades y de los funcionarios Directivos de la I. Municipalidad de Pucón, hasta el nivel de jefe de Departamento o su equivalente inclusive".

Para constancia firma:

Declarante:

Pucón, _____ de _____ del 2025.-